UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 30 NOV 2009

V I S T O:

El Expediente Nº 62.351/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 183/09 se otorga prórroga hasta el 30 de Noviembre de 2009, a la alumna Costanza CAMPAGNON de la Carrera Licenciatura en Sistemas para la presentación del Proyecto de Software II denominado "Diseño e Implementación de un agente en un ambiente dinámico", bajo la tutoría del Mg. Osiris SOFIA;

QUE a fs. 36 la alumna CAMPAGNON solicita el otorgamiento de una nueva prórroga para la presentación del Proyecto de Software II denominado "Diseño e Implementación de un agente en un ambiente dinámico" dado que por cuestiones personales no le fue posible culminar el mismo en tiempo y forma;

QUE se cuenta con el aval del Tutor de Tesis, Mg. Osiris SOFIA;

QUE por Notas Nros. 787/09 y 545/09 la Sra. Secretaria Académica y Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia informando que se extenderá la prórroga solicitada como último plazo el día 31 de Marzo de 2010;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar prórroga hasta el 31 de Marzo de 2010, a la alumna Costanza CAMPAGNON de la Carrera Licenciatura en Sistemas para la presentación del Proyecto de Software II denominado "Diseño e Implementación de un agente en un ambiente dinámico", bajo la tutoría del Mg. Osiris SOFIA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga, hasta el 31 de Marzo de 2010, a la alumna Costanza CAMPAGNON (D.N.I. Nº 24.618.452) de la Carrera Licenciatura en Sistemas para la presentación del Proyecto de Software II denominado "Diseño e Implementación de un agente en un ambiente dinámico", bajo la tutoría del Mg. Osiris SOFIA.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Bunico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 713